## DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

#### **NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA**

N.º Expediente: 2025/089765-V

#### **DATOS DEL INFRACTOR**

Nombre: Antonio Ramírez López

DNI: 12345678B

Domicilio: C/ Ejemplo, 56, 28014 Madrid

#### **HECHOS DENUNCIADOS**

El día 2 de mayo de 2025, a las 17:43 horas, en el km 25 de la autovía A-5 (sentido Badajoz), término municipal de Móstoles (Madrid), fue detectado mediante radar móvil el vehículo matrícula 1234-ABC, conducido por el denunciado, circulando a una velocidad de 138 km/h en un tramo con límite máximo de 100 km/h.

#### PRECEPTO INFRINGIDO

Artículo 52.1 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

#### CALIFICACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Grave

#### SANCIÓN PROPUESTA

- Importe económico: 300 euros

- Pérdida de puntos del permiso de conducir: 2 puntos

### FORMA DE PAGO Y REDUCCIÓN

Si realiza el pago en un plazo de 20 días naturales desde la recepción de esta notificación, se aplicará una **reducción del 50%**, quedando el importe en **150 euros**, sin perjuicio de la pérdida de puntos.

#### El pago podrá realizarse:

- Por internet: www.dgt.es

- Por teléfono: 060

- En oficinas de Correos

- En entidades financieras autorizadas

#### **RECURSOS**

Puede presentar alegaciones en un plazo de 20 días hábiles desde la notificación, conforme al procedimiento establecido en el art. 89 de la Ley de Tráfico.

# Madrid, 4 de mayo de 2025

Dirección General de Tráfico